

de vida individual y de los placeres á que un desarrollo superior hubiese conducido. Esta ley ineludible rige la función reproductora en toda su duración, desde el comienzo hasta el fin, desde el hecho inicial hasta el postrero; desconocerla ú olvidarla es correr en pos de grandes daños, físicos ó espirituales. El menosprecio de las restricciones fisiológicas mina la vida en todos sentidos.

Los órganos sustentadores suministran los materiales y las fuerzas que elaboran la totalidad de los recursos vitales. Cuando la parte de esos recursos destinada á la vida de la especie cercena en mayor proporción de la normal la parte destinada á la vida del individuo, resulta una disminución de energía que afecta á todo el proceso vital y á todos los procesos subsidiarios. Sobrevienen entonces desarreglos crónicos, así como una disminución de la actividad física, una decadencia de las facultades intelectuales, y aun á veces la locura. A los daños, aun moderados, que el individuo se causa á sí propio, júntanse los que infiere á la familia y á cuantos le rodean, porque sobre todos pesan inevitablemente la incapacidad en que se halla de cumplir sus obligaciones, su abatimiento de espíritu y la perturbación de su estado mental. Varios especialistas de competencia opinan que el conjunto de los males engendrados por excesos de este linaje, es mayor que los que producen entre todos los demás excesos.

Puesto que la ética, rectamente comprendida, debe pronunciarse sobre toda conducta que afecta, á la vez ó separadamente, al bienestar inmediato ó remoto del individuo ó de los demás, debe condenar en este caso esa falta de dominio sobre sí, como la condena en otros.

## CAPÍTULO IX

### La paternidad.

§ 235. Claro es que el asunto de este capítulo no puede separarse más que en parte del asunto del capítulo anterior. Pero, aunque, en el estudio de la moral del matrimonio, considerada primeramente bajo el punto de vista de las relaciones de los padres, ha habido que atender á las relaciones de los padres con los hijos, me ha parecido mejor reservar el estudio completo de estas últimas para un capítulo separado.

Ya hemos hecho notar que en el orden de la Naturaleza—«tan cuidadosa de la especie... tan desdeñosa de la vida aislada»—el bienestar de la progenitura se antepone al de los progenitores. Aunque comúnmente los juicios humanos sobre el matrimonio miran de preferencia á la felicidad ó desgracia de los cónyuges, esa felicidad ó esa desgracia no tiene más que una importancia subalterna en comparación con las consecuencias del matrimonio para la progenitura, es decir, la superioridad ó inferioridad de los hijos procreados y criados hasta la edad adulta. Porque del éxito de los diversos casos que coadyuvan á la conservación de la especie,

depende la tendencia de las razas ó variedades á prosperar ó declinar.

Así, todas las condiciones que interesan al fin inmediato—el matrimonio—deben subordinarse al fin último: el nacimiento y educación de los miembros de la generación futura. La moral evolucionista demanda que este fin último se mire como el supremo.

§ 236. El instinto de los padres garantiza en gran parte el cumplimiento de ese supremo fin, puesto que toda especie ó toda variedad en que el instinto de los padres fuese demasiado débil para lograrlo, acabaría por extinguirse. Así, pues, la satisfacción de los placeres que procura la paternidad goza de una doble sanción: la que proporciona directamente la ética de la vida individual, y la que proporciona indirectamente la ética de la vida social.

Pero la satisfacción de los afectos paternales, aunque no deba pasarse en silencio, puesto que constituye un fin en sí misma, debe mirarse ante todo, según hemos visto, como un estímulo para cumplir los deberes de la paternidad. El orden natural de las cosas se desquicia cuando se rompe esa relación, cuando los padres, en vez de cumplir por sí mismos esas obligaciones, las traspasan á otros. A primera vista, parece inútil recordar esta verdad, pero desgraciadamente no lo es. Atravesamos tiempos difíciles en que ha venido á ser doctrina corriente que parte de esas obligaciones debe cumplirlas el público, no los padres; y esa parte, creciendo de día en día, amenaza convertirse en el todo. Los agitadores y los legisladores coligados han difundido una teoría que lógicamente conduce á esta monstruosa conclusión: á los padres incumbe engendrar los hijos, y á la sociedad educarlos. La moral política de moda al presente da por supuesto que ¡un hombre, en cuanto

padre, no es responsable de la educación de sus propios hijos; pero en cuanto ciudadano, es responsable, en unión con los restantes ciudadanos, de la educación de los hijos de todos los demás hombres! Y tan arraigada se halla esa absurda doctrina, que si alguien la discute, la gente abre los ojos atónita. ¡Un error manifiesto se ha transformado en una verdad evidente! Según una superstición casi universal, la sociedad es un simple mecanismo. A esa superstición se asocia la creencia inquebrantable de que los legisladores, estimulados por los electores, pueden arrinconar bonitamente una de las disposiciones fundamentales que han dirigido toda la evolución anterior de la naturaleza orgánica en general y de la naturaleza humana en particular. Hombres probados en achaques de especulación; hombres afamados en montería y populares en sus condados; hombres que en los tribunales de justicia saben darse trazas para hacer pasar lo blanco por negro; hombres que escribieron en su día buenos versos latinos y se acreditaron de duchos en el conocimiento de las demasías de las divinidades griegas: todos se unen para ver de dar al traste con las relaciones orgánicas resultantes de millones de años de disciplina. Hombres cuya educación responde tan poco á las funciones de que están encargados, que no ven siquiera que toda la vida social deriva de ciertos caracteres de la vida individual, que la vida del individuo humano no es más que una parte especializada de la vida general, y que así es imposible comprender bien los fenómenos sociales mientras no se comprenden las leyes fundamentales que rigen el conjunto de la vida: hombres que de esa suerte ignoran los grandes hechos que ante todo deberían conocer, han prometido ejecutar los mandatos de otros hombres, ignorantes, no sólo de tales

hechos, sino de la mayoría de las cosas. ¡Los tuertos elegidos por los ciegos han tomado á su cargo la reforma de la creación! Acostumbrados á descubrir todos los días que las leyes establecidas son malas y pueden derogarse por un acuerdo del Parlamento, han extendido insensiblemente sus miras á leyes que no son de origen humano, ¡y tratan de derogar muy tranquilos por una decisión del Parlamento una ley de la Naturaleza!

Sin embargo, no se puede olvidar indefinida é impunemente el hecho de que sólo á favor del cumplimiento de las obligaciones paternas se ha desenvuelto toda vida sobre la tierra, y de que sólo á favor de su mejor cumplimiento se han ido haciendo posibles tipos mejores de vida. En este, como en todos los casos, el desquite de la naturaleza seguirá á su tiempo á la infracción de la ley natural—desquite terrible en proporción á la magnitud de las infracciones.—Un sistema que confía á otros que á los padres el cumplimiento en globo de los deberes de la paternidad, so pretexto de que varios padres no pueden ó no quieren cumplirlos; un sistema que favorece á los hijos inferiores de padres inferiores á expensas de los padres superiores y con detrimento de los hijos superiores; un sistema que fomenta la multiplicación de los incapaces y entorpece la de los capaces ó disminuye su capacidad, un sistema así conduce á la decadencia y expone á la extinción. En igualdad de circunstancias, una sociedad que persevera en ese sistema sucumbirá ante la competencia de otra que no haya cometido la locura de atender á sus peores miembros á expensas de los mejores.

El código moral de la naturaleza no autoriza, pues, nunca á los padres á desentenderse de sus obligaciones. Bajo su aspecto hedonista, sanciona categóricamente la satisfacción de los afectos paternas; y, bajo su aspec-

to evolucionista, impone perentoriamente el cumplimiento de todos los actos que preparan á la juventud para la batalla de la vida. Si las circunstancias exigen que gran parte de esos actos se ejecute por delegación, no es menos exigido que los gastos y atenciones corran de cuenta de los padres, en vez de pesar sobre otros hombros.

§ 237. Tiempo ha de venir en que los deberes de la paternidad se reconozcan plenamente y en que se oponga una resistencia invencible á toda intromisión en esos deberes. Cuando el padre satisfaga escrupulosamente todas las exigencias anejas á la paternidad, negará con energía á toda colectividad de hombres el derecho de quitarle sus hijos para modelarlos á su antojo. Hemos pasado de la fase de civilización en que un déspota, apoyado en su ejército, imponía su voluntad á todos los ciudadanos; pero aún no hemos salido de aquella en que una mayoría de ciudadanos, apoyada en la policía, puede imponer su voluntad, sobre todo linaje de cosas, á los ciudadanos que no se cuentan en su número. Pero cuando pase esa vergonzosa superstición de que, disponiendo de la fuerza, la mayoría tiene el derecho de disponer á su albedrío de las personas, de los bienes y de los actos de los que por azar se hallan en minoría; cuando se comprenda que los preceptos morales limitan los poderes del gobierno, cada padre tendrá una esfera de acción en que no podrá entrometerse el Estado. Y si en tales condiciones ocurre por excepción que queden sin cumplir ciertos deberes paternas, el mal producido traerá, dentro de las vías inflexibles de la naturaleza, su propio remedio. Porque en la humanidad, como en todas las especies, la descendencia mal dotada de los individuos inferiores llevará la peor parte en la lucha por la existencia con la des-

endencia mejor dotada de los individuos superiores, y al cabo de una generación ó de dos, desaparecerá con gran ventaja de la especie. Dura disciplina, se dirá. Cierto, pero dura es en gran parte toda la disciplina de la naturaleza, y á ella hay que acabar por someterse. Los esfuerzos combinados de los doctores de nuestras Universidades y de los delegados obreros no conseguirán sustraernos á sus exigencias, y tratar de eludir esa dura disciplina es caer en otra más dura. Medidas encaminadas á detener la desaparición de individuos y familias inferiores deben conducir, al cabo de varias generaciones, á la desaparición de la nación en general.

En un estado social normal, toda intrusión en la esfera paterna, sobre estimarse como una transgresión, lastimaría como un despojo de los placeres diarios que depara el contribuir al desarrollo del cuerpo y del espíritu del hijo. Porque, cuando acaben las estupideces de una educación que, en suma, se reduce á negar al espíritu lo que necesita é imponerle por la fuerza lo que no le hace falta, vendrá un tiempo en que el cuidado de la educación, al menos en sus partes más elementales, sea fácil y grato á la vez. No se olvide que al través de las fases sucesivas de la evolución orgánica va en aumento el período durante el cual reciben los hijos los cuidados paternales, según lo atestigua, finalmente, el contraste entre la especie humana y las especies inferiores, así como el que existe entre los pueblos civilizados y los no civilizados. Pues esa ley, que impone ya á los padres una larga y diligente educación física de los hijos, les impondrá en el porvenir una larga y diligente educación psíquica; y, aunque tengan que delegar las funciones educadoras superiores y especiales, esa misma parte de la educación estará bajo su vigilancia.

Hoy no se experimenta aún todo el orgullo que debe sentir el que educa un ser humano. Verdad es que la madre enseña con aire de triunfo al recién nacido; que, mientras dura la infancia, se recrea en presentarlo á las visitas muy peinado y acicalado, á costa de no pequeña pérdida de tiempo; que no descuida en absoluto su régimen alimenticio, y procura que no desatienda las lecciones del día. Verdad es que el padre, si por lo común sigue la corriente de la moda al elegir establecimientos de educación para sus hijos, á veces se toma el trabajo de adquirir informes para decidir con conocimiento de causa, y además mira con satisfacción al muchacho convertido en un buen mozo ó llevándole premios á casa. Pero no es menos cierto que apenas se ve en ninguna parte la solicitud apetecible. En casi todas las familias, la ignorancia de las exigencias fisiológicas acarrea diariamente accidentes funestos, y por falta de ciencia directora de parte de los padres crecen multitud de niños con una constitución enfermiza. Tampoco se da reflexivamente al espíritu de cada niño lo que ese espíritu necesita; no se busca un programa y un métodos racionales de educación intelectual; no se ve más que una disciplina moral tosca é impremeditada. Cuando se observa la suma de energía que consumen los padres en busca de éxitos mundanos ó para satisfacer ambiciones sociales, maravilla el poco puesto que ocupa en su espíritu la ambición de tener una descendencia que se distinga por su superioridad física, moral é intelectual. Es, sin embargo, la ambición que habrá de sustituir á las que hoy tanto absorben y apasionan, y una ambición que, en vez de perpetuos desencantos, traerá satisfacciones permanentes.

Y cuando así se cumplan las altas funciones paternales, será mucho mayor que ahora esa solicitud cari-

ñosa de los hijos que constituye la recompensa de la vejez.

§ 238. Pero tal cumplimiento, concebido de esa suerte, sólo es posible en condiciones desatendidas hoy por lo común: se estima que su olvido no cae bajo la acción de los fallos morales.

«La providencia me ha dado una numerosa familia», se oye decir á un hombre con más hijos de los que puede mantener, y que en ese punto, ya que no en otros, profesa un fatalismo oriental. «Dios lo ha querido así», parece ser su pensamiento íntimo; y de ese modo se cree absuelto de toda culpa por haber condenado un hogar á la miseria.

Pero si hay que reprobar los matrimonios imprevistos, si hay que condenar el traer al mundo hijos cuando es probable que falten los medios de mantenerlos, entonces hay que condenar á los que dan el ser á muchos hijos cuando sólo tienen medios para criar convenientemente unos pocos. No puede absolverse la imprevisión después del matrimonio, si antes se reputa culpable.

Los cuerpos desmedrados y deformes de los habitantes del Este de Londres pregonan el menguado sustento y el mal vestir de que se resienten desde sus primeros años los numerosos hijos de padres menesterosos. Aun en las aldeas rurales, donde las condiciones sanitarias son relativamente buenas, pueden verse seres entecos y enfermizos, fruto del empeño de alimentar familias numerosas con mezquinos salarios. Esa multiplicación irreflexiva, sobre imponer el sufrimiento diario del hambre y del frío, sobre ser responsable de la falta de fuerza física que inhabilita para el trabajo fecundo, engendra comúnmente una estupidez reñida con toda profesión que no sea puramente mecánica,

porque no puede esperarse poder mental de un cerebro mal nutrido. Los padres que procrean más hijos de los que pueden criar debidamente son autores de otras tantas existencias tristes y enojosas.

La situación se agrava con la carga excesiva que pesará sobre los padres. El, si es hombre de conciencia, se matará á trabajar; y la madre, sobre todo, ya extenuada por una serie de embarazos, se extenua más aún con los cuidados que tal número de hijos reclama de la mañana á la noche. La ética hedonista, que mira ante todo al influjo inmediato de los actos sobre la felicidad, condena severamente una conducta que siembra en torno suyo la miseria; por su parte, la moral evolucionista, que atiende más especialmente á las consecuencias futuras, condena con la misma severidad una conducta que lega á las generaciones siguientes naturalezas inferiores, en vez de naturalezas más elevadas.

Aunque los padres tengan recursos para proveer con holgura al bienestar material de muchos hijos, no podrán atender cumplidamente á su bienestar espiritual. Ciertamente que en una familia numerosa los hijos se entretienen y se instruyen unos á otros, y contribuyen así al desarrollo de su espíritu; pero si su número es considerable, habrá de subdividirse demasiado la atención paterna que separadamente necesitan; y ninguno podrá obtener la parte debida en esa manifestación diaria del cariño paterno, que es un factor importante de su desarrollo moral.

§ 239. A esta censura de una multiplicación imprevista debe unirse la censura análoga de otra imprevisión que á ella se asocia habitualmente, y que en gran parte es su causa. Para explicar mejor su naturaleza citaré algunos hechos de razas que, por no ser

civilizadas, se miran como inferiores á nosotros en todos sentidos.

El primero nos lo ofrece una sociedad de costumbres completamente brutales en su mayoría: la de los indígenas de Uganda.

«Las mujeres rara vez tienen más de dos ó tres hijos. Es de ley que, después de cada alumbramiento, la mujer viva separada del marido durante dos años, á cuyo tiempo se desteta á los niños (1).»

En una sociedad más brutal aún—la de los naturales de Viti—encontramos un hecho parecido.

«Después del nacimiento—dice Seemann (2)—los padres viven separados durante tres y hasta cuatro años, para que no venga un nuevo hijo á interrumpir el tiempo reservado á la lactancia... Un día preguntaron á un blanco cuántos hermanos tenía, y respondió francamente: «Diez.» «Imposible (replicaron los naturales.) Una mujer no puede tener tantos hijos.» Les llenó de extrañeza oír que todos esos hijos habían nacido con intermedio de un año, y que eso era lo corriente en Europa. Tal hecho explicaba perfectamente á sus ojos que muchos blancos no pareciesen más que «camarones».

Pero en esos países reina la poligamia: en Uganda, por ejemplo, la ha hecho casi universal el enorme predominio de mujeres, debido en parte al exterminio de los hombres por la guerra, y en parte al rapto de mujeres á consecuencia de la misma guerra. Aquí, pues, tal costumbre, en lo que atañe á los hombres, no tiene nada de extraordinario. Pero la misma ley prevalece en dos regiones importantes de Nueva Guinea, donde viven

(1) Wilson y Felkin: *Uganda and the Egyptian Soudan*, 1, 186, 7.

(2) Seemann: *Viti*. Cambridge, 1862, pág. 190.

pueblos monógamos. El Rev. J. Chalmers (1), dice que en Motu-Motu, después del nacimiento de un hijo, «los padres no vuelven á vivir juntos hasta que el niño es bastante fuerte para andar y se le desteta. Entre tanto, el marido duerme en el departamento de los solteros. Sus amigos le guisan la comida». El mismo autor nos dice que en la tribu de Motu los padres viven separados «hasta que el hijo anda y le destetan». Para saber la opinión profesada sobre el particular, preguntó: «Si llega á nacer un hijo antes de que el antecedente esté crecido y pueda andar, ¿se avergonzarán los padres?» «Terriblemente, le respondieron; y todo el pueblo hablará del caso.»

De modo, pues, que aun esas tribus sanguinarias y guerreras, y más aún esas tribus comerciantes, pacíficas y monógamas de Nueva Guinea, demuestran comprender que las gestaciones demasiado frecuentes son perjudiciales para la raza, porque se oponen al pleno desarrollo del hijo ya nacido y del hijo por nacer. Aparte del exceso constante de vitalidad que subsiste en la economía femenina después de hacer frente á los gastos de la vida propia, hay también lo que podría llamarse una reserva de capital vital, acumulada en los intermedios en que ese excedente no se utiliza. Esa reserva, consumida durante el período de desarrollo del hijo, necesita para rehacerse un plazo que varía con el vigor de la constitución. Si el sistema reproductor vuelve á entrar en juego antes del término de ese plazo, resultan dos males: una carga demasiado pesada para el organismo materno, y un hijo que no alcanza su pleno desarrollo, á la vez que se priva demasiado

(1) Chalmers: *Pioneering in New Guinea*, 1887, páginas 162-63.

pronto á su antecesor del alimento natural. Son consecuencias inevitables, efectos colaterales de la causa general, que se opone á la reproducción antes ó después de ciertas edades.

Aquí, pues, como en varios casos anteriores, la moral evolucionista formula una prohibición que no da señales de imponer la moral corriente, sea la que quiera la fuente de donde derive.

§ 240. ¿Cómo conciliar entonces los intereses del individuo y los del linaje? Difícil, si no imposible, es responder á esta pregunta que inevitablemente se impone. Quizá no pueden conciliarse.

Como hemos repetido varias veces, los hombres pugnan hace mucho por adaptarse al estado social que les impone su incremento numérico, y aún no lo han conseguido más que en parte. La supervivencia de instintos apropiados á la etapa pre-social ha sido de mil modos una causa crónica de calamidades, y la falta de ideas y sentimientos correspondientes al estado social ha sido también de mil maneras una causa crónica de otras calamidades.

El exceso de fecundidad, contribuyendo continuamente al hacinamiento de población, si ha sido fuente de progreso, ha sido también uno de los principales factores de esas calamidades, y seguirá siéndolo aún durante mucho; pero según lo dicho en los *Principios de Biología* (§§ 373 y 374), de la ley general cuyo influjo puede observarse en el reino animal entero se deduce que el desarrollo creciente del espíritu, debido á la densidad creciente de población, y la mayor actividad cerebral resultante, disminuirán poco á poco la fecundidad hasta que desaparezca de hecho el exceso: el más alto grado de individuación implica el grado inferior de reproducción. Dedúcese también que ese

grado de individuación, manifestado especialmente en una vida espiritual más elevada—en una inteligencia más amplia y en sentimientos más intensos—no entrará ninguna violencia, sino que será el natural resultado de la adaptación á todas las exigencias de una propia sustentación más costosa. Por consiguiente, si la moral impone privaciones, éstas irán obteniendo su compensación, y probablemente con usura.

Sin embargo, ese cambio de equilibrio no puede consumarse más que en el lento curso de los tiempos. Imposible es decir si en el ínterin sufrirá entorpecimientos la marcha de esa evolución. Pero hay una cosa que desde luego puede afirmarse: la imposibilidad de admitir ninguna conclusión que no esté de acuerdo con la verdad última, con la necesidad de que los intereses de la especie predominen sobre los intereses del individuo.